

UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Conforme al acuerdo adoptado hoy por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el próximo 10 de mayo de 2019, la Sociedad pagará el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2018, a razón de 0,03789 euros brutos por acción. De acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables, el último día de negociación de las acciones de Unicaja Banco con derecho a participar en el reparto del dividendo será el 7 de mayo de 2019.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

Lo que se comunica como hecho relevante, a todos los efectos, a 25 de abril de 2019.